CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SDA-CM-2018-SECOP II-E-0055 (552018) DE 2018

CONTRATISTA	**GEOTEM S.A.S.**
NIT	900.541.267 - 5
OBJETO	Elaborar el mapa de la invasión del retamo espinoso en el área urbana de Bogotá D.C.
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 de diciembre de 2018.
FECHA DE INICIO	28 de diciembre de 2018.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Doscientos noventa y ocho millones doscientos ochenta mil pesos ($298.280.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 1	De fecha nueve (9) de abril de 2019, adicionando la suma de ocho millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos ($8.756.496) y modificó la cláusula primera alcance del "*Objeto*", la cláusula cuarta *"Forma de pago"*, la cláusula quinta *"Obligaciones Específicas del Contratista"* y la cláusula séptima *"Producto 2"*.
PRÓRROGA No. 1	De fecha veinte (20) de junio de 2019, prorrogando el término en un (1) mes.
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de julio de 2019.
SUPERVISOR	Directora de Gestión Ambiental.

Entre los suscritos **MARÍA MARGARITA PALACIO RAMOS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.985.496 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** en su calidad de Directora de Gestión Corporativa nombrada mediante Resolución No. 00006 del 05 de enero de 2016 y posesionada según Acta No. 03 del 5 de enero de 2016, delegada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, a través de la Resolución N° 03536 del 11 de noviembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 854 de 2001, quien para efectos de este documento se denominará **LA SECRETARÍA** por una parte, y por la otra, **JOSÉ GABRIEL ALMANZA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.372.768 de Bogotá, obrando en calidad de Gerente de **GEOTEM S.A.S.**, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal de fecha 09 de agosto de 2019 y expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá; hemos convenido LIQUIDAR el Contrato de Consultoría No. SDA-CM-2018-SECOP II-E-0055 (552018) de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por la Supervisora del Contrato de Consultoría No. SDA-CM-2018-SECOP II-E-0055 (552018), quien certifica la ejecución idónea del contrato y de la inexistencia de incumplimientos o requerimientos causados por el Contratista. **2)** Que el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. SDA-CM-2018-SECOP II-E-0055 (552018) finalizó el 27 de julio de 2019, de conformidad con el Acta de Terminación debidamente suscrita por las partes. **3)** Que la Directora de Gestión Ambiental, en calidad de supervisora del Contrato de Consultoría No. SDA-CM-2018-SECOP II-E-0055 (552018), certificó el cumplimiento del mismo, tal y como consta en el Acta de Terminación y en el Acta de Recibo a Satisfacción suscritas el 29 de julio de 2019. **4)** Que, según lo certificado por la Supervisora, **GEOTEM S.A.S.** se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral al momento de la terminación del Contrato, tal y como se

desprende de los documentos anexos al IAAP. **5)** Que reposan en el expediente contractual documentos del Sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de fechas 11 de septiembre de 2019, correspondientes a los Registros Presupuestales Nos. 2672 y 999 de las vigencias 2018 y 2019 respectivamente, que reflejan el estado y los pagos realizados al Contratista. **6)** Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **7)** Que, en este orden de ideas, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA**. - **LIQUIDAR** de común acuerdo el Contrato de Consultoría No. SDA-CM-2018-SECOP II-E-0055 (552018) suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** y **GEOTEM S.A.S.**, de conformidad con lo contenido en el expediente contractual y certificado por la Supervisora del Contrato, en los siguientes términos:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$298.280.000
VALOR ADICIÓN No. 1	$8.756.496
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$307.036.496
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$307.036.496
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$277.208.496
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	$29.828.000
SALDO A FAVOR DE LA SDA	$0

CLÁUSULA SEGUNDA. - **GARANTÍAS:** Se deja constancia que las garantías se encontraban vigentes durante el plazo de ejecución del Contrato y el término previsto para su liquidación, de acuerdo con la cláusula octava del mismo. **CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, el Acta de Terminación y el Acta de Recibo a Satisfacción suscritas por las partes, los demás documentos que reposan en el expediente contractual y los allegados para realizar la presente liquidación. **CLÁUSULA CUARTA. - PAZ Y SALVO:** las partes acuerdan que una vez LA SECRETARIA pague AL CONTRATISTA la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($29.828.000) M/CTE**, se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Consultoría No. SDA-CM-2018-SECOP II-E-0055 (552018) y, en consecuencia, **GEOTEM S.A.S.** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**. **CLAUSULA QUINTA. - MANIFESTACIÓN**: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia, suscribimos la presente Acta, en Bogotá, D.C., a los: 18 SEP 2019

MARÍA MARGARITA PALACIO RAMOS
Ordenadora del Gasto

JOSÉ GABRIEL ALMANZA ROJAS
Representante Legal GEOTEM S.A.S.

Proyectó: Claudia Esperanza Medina Peña Abogada Subdirección Contractual.
Revisó: Abogada Dirección Corporativa.
Aprobó: Adriana Mercedes Benavides Rivera – Subdirectora Contractual.

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
1	Adopción	2019IE117382 de mayo 29 de 2019